

PREMIO MERCOSUR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EDICION 2014

Tema: Divulgación Científica

REGLAMENTO

CAPÍTULO I - DE LOS PREMIOS

Artículo 1º. El Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Brasil (MCTI) y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), cuenta con el apoyo institucional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y con el patrocinio de la Confederación Nacional de la Industria (CNI).

Artículo 2º. El Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo reconocer y premiar los mejores trabajos de los estudiantes, jóvenes investigadores y equipos de investigación, que representen una potencial contribución al desarrollo científico y tecnológico de los miembros del MERCOSUR y países asociados; fomentar la investigación científica, la tecnología y la innovación en el MERCOSUR, y contribuir al proceso de integración regional entre los países miembros y asociados, mediante el aumento de la difusión de los logros y avances en el campo del desarrollo científico y tecnológico en el MERCOSUR.

Artículo 3º. La edición 2014 del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología se lanza simultáneamente en los países miembros y asociados del MERCOSUR (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela).

Artículo 4º. Se indica anualmente un tema importante para el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados del MERCOSUR. El tema elegido para todas las categorías en la edición de 2014 es la "**Popularización de la Ciencia**", la cual deberá ser abordada en una de las siguientes líneas de trabajo y/o investigación.

1. Museos y Centros Científicos físicos, virtuales e itinerantes - premian proyectos de divulgación desarrollados en universidades, instituciones de investigación, museos, centros científicos, planetarios, fundaciones, entidades científicas y otras instituciones, con el objetivo de fomentar las actividades propicias para la difusión y popularización de la ciencia y la tecnología en la sociedad.

1.1. Modernización, mejora, proyectos de desarrollo o expansión de espacios científicos y culturales existentes, tales como museos y centros de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTI, planetarios, observatorios, zoo botánicos jardines, parques científicos, entre otros;

1.2. Adquisición, adaptación o mejora de los vehículos para proyectos de ciencia itinerantes (tipo "Ciencia Móvil"), así como equipos destinados a este tipo de actividad;

1.3. Proyectos de desarrollo en materia de educación y/o comunicación de la ciencia en museos o espacios científico-culturales que fomentan y promueven la interacción entre la ciencia, la cultura y el arte;

1.4. Exposiciones fijas o itinerantes que deben contener preferiblemente elementos interactivos;

1.5. Desarrollo e implementación de tecnologías de apoyo (dirigidas a personas con discapacidad y movilidad reducida) en espacios científicos y culturales;

2. Ferias de Ciencias, Shows, espectáculos itinerantes científicos - como instrumento para mejorar escuelas primarias, secundarias y técnicas, así como para despertar la vocación científica y fomentar potenciales talentos entre los estudiantes a través de su participación en actividades de investigación científica y tecnológica.

3. Medios sociales y otros instrumentos - Presentación de trabajos relevantes de comunicación científica y divulgación de la ciencia y tecnología, relacionados: *blogs, Facebook, Twitter, YouTube, Flickr*, sitios *web*, periódicos de prensa general y periódicos locales, revistas no especializadas de amplia circulación, señales abiertas o de cable de

televisión, radio, museos, instituciones culturales, eventos públicos, exposiciones, libros, cine, teatro y otras formas de arte.

Artículo 5º. El premio es otorgado en cuatro categorías:

- 1) Iniciación Científica
- 2) Estudiante Universitario
- 3) Jóvenes Investigadores
- 4) Integración

§ 1º. categoría de "**Iniciación Científica**" - Modalidad individual o equipo dirigida a estudiantes de escuelas secundarias, técnicas, incluyendo a los estudiantes de educación de jóvenes y adultos, inscritos en escuelas públicas o privadas, que tengan una edad máxima de 21 años **hasta el 10/10/2014.**

§ 2º. categoría "**Estudiante universitario**" - Modalidad individual dirigida a estudiantes que asisten a cursos de grado en la educación superior e instituciones de investigación, **independientemente de la edad.**

§ 3º. categoría de "**Joven Investigador**" - Modalidad individual dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores que tengan como máximo 35 años de edad **hasta el 10/10/2014.**

§ 4º. categoría "**Integración**" – Modalidad equipo dirigida a graduados, estudiantes de maestría, magísteres, estudiantes de doctorado y doctores, **independientemente de la edad.**

Nota 1: en la categoría "**Iniciación Científica**" la composición del equipo puede estar representado por al menos 2(dos) representantes de uno o más de los países miembros o asociados del MERCOSUR, hasta un límite de 5(cinco) miembros, incluido el autor principal.

Nota 2: en la categoría "**Integración**" la composición del equipo debe estar representada por al menos 2(dos) miembros de los diferentes países miembros o asociados del MERCOSUR, hasta 10(diez) miembros, entre ellos el autor principal. Deben tener nacionalidades (nativos o naturalizados) de diferentes países. Los equipos compuestos exclusivamente por investigadores de la misma nacionalidad serán descalificados.

CAPÍTULO II - INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Artículo 6º. La inscripción está abierta **hasta el 10/10/2014** a las 18:00hs (hora local, Brasil). La inscripción es de carácter individual o equipo y debe ser realizada exclusivamente en: **www.premiomercosul.cnpq.br**

Artículo 7º. La inscripción debe incluir necesariamente:

I - Categoría "Iniciación Científica" (Individual o equipo):

- 1) Hoja de inscripción completada;
- 2) Curriculum Vitae - CV Lattes registrado o actualizado en 2014, en: lattes.cnpq.br
- 3) El trabajo de investigación debe contener:
 - Nombre del estudiante o autor principal (para modalidad equipo)
 - Nombre de los miembros del equipo (para modalidad equipo)
 - Nombre de la escuela (dirección, teléfono, correo electrónico), del autor principal (para modalidad equipo)
 - Título del trabajo
 - Nombre del profesor-orientador si es aplicable e institución de pertenencia, con la dirección, teléfono, correo electrónico
 - Resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y referencias (literatura).
 - 07 a 10 páginas, tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5 cm

Nota 1: Los candidatos en la categoría "**Iniciación Científica**" deberán adjuntar, en el formulario de registro, la copia del documento de identidad con foto o pasaporte con fotografía y una declaración oficial, con membrete de la institución académica, indicando su inscripción escolar y la vinculación institucional del profesor-orientador.

Nota 2: los Estudiantes de las modalidades "individual" o "equipo" pueden ser guiados por un profesor. El profesor-orientador puede apoyar el desarrollo de más de un trabajo, con la autoría y la responsabilidad del estudiante.

Nota 3: Para la modalidad "equipo" es obligatorio registrar a los miembros en el formulario de inscripción y el grupo debe elegir al autor principal, que será responsable de la inscripción de la obra y por la asignación de cesión de derechos de autor en su nombre y en nombre de su equipo. En el caso de menores de 18 años, la asignación de los derechos de autor se concederá por el representante legal.

II - Categoría "Estudiante Universitario" (Individual):

1) Hoja de inscripción completada;

2) Curriculum Vitae - CV Lattes registrado o actualizado en 2014, en: lattes.cnpq.br

3) El trabajo de investigación debe contener:

- Nombre del estudiante
- Nombre de la institución de educación (dirección, teléfono, correo electrónico)
- Título del trabajo
- Nombre del profesor-orientador si es aplicable y nombre de la institución de pertenencia, con la dirección, teléfono, correo electrónico
- Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias (literatura).
- 15 a 20 páginas, tamaño A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5 cm

Nota 1: Los candidatos en la categoría "**Estudiante Universitario**" deberán adjuntar, en el formulario de registro, la copia del documento de identidad con foto o pasaporte con fotografía y una declaración oficial, con membrete de la institución académica, indicando su inscripción escolar y la vinculación institucional del profesor-orientador.

Nota 2: los Estudiantes pueden ser guiados por un profesor. El profesor-orientador puede apoyar el desarrollo de más de un trabajo, con la autoría y la responsabilidad del estudiante.

III - Categoría "Joven Investigador" (Individual):

1) Hoja de inscripción completada;

2) Curriculum Vitae - CV Lattes registrado o actualizado en 2014, en: lattes.cnpq.br

3) El trabajo científico debe contener:

- Nombre del investigador
- Institución de pertenencia donde trabaja, con la dirección, teléfono, correo electrónico
- Título del trabajo
- Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias (literatura).
- 25 a 30 páginas, formato A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5 cm.

Nota 1: Los candidatos en la categoría "**Joven Investigador**" deberán adjuntar, en el formulario de registro, la copia del documento de identidad con foto o pasaporte con fotografía y una declaración oficial, con membrete de la institución de pertenencia, indicando su vinculación institucional.

IV - Categoría "Integración" (equipo):

1) Hoja de inscripción completada;

2) Curriculum Vitae - CV Lattes registrado o actualizado en 2014, en: lattes.cnpq.br

3) El trabajo científico debe contener:

- Nombre de los investigadores del equipo, con la identificación del autor principal
- Institución de pertenencia del autor principal, con la dirección, teléfono, correo electrónico
- Título del trabajo
- Resumen, introducción, problema, justificación, objetivos, metodología, análisis, resultados, conclusiones y referencias (literatura).

- 25 a 30 páginas, formato A4, fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1,5 cm.

Nota 1: Los candidatos en la categoría "**Integración**" deberán adjuntar, en el formulario de registro, la copia del documento de identidad del autor principal con foto o pasaporte con fotografía y una declaración oficial con membrete de la institución de pertenencia indicando su vinculación institucional.

Nota 2: En la categoría "Integración" es obligatorio registrar a los miembros en el formulario de inscripción y el grupo debe elegir al autor que será responsable de la inscripción de la obra y por la asignación de cesión de derechos de autor en su nombre y en nombre de su equipo.

Párrafo único - Los candidatos en las cuatro categorías deben cumplir con los siguientes artículos:

1) Los candidatos deben estar vinculados a los países miembros y asociados del MERCOSUR, ya sea por nacionalidad (nativo o naturalizado) o residencia.
2) El trabajo debe ser presentado en uno de los idiomas oficiales de MERCOSUR, portugués o español.
3) El enfoque del trabajo debe estar dirigido a temas de interés del MERCOSUR.
4) El trabajo debe abordar el tema "Popularización de la Ciencia", y se debe enmarcar en una de las áreas de trabajo y/o investigación definidas en el Art.4 º.
5) Los solicitantes y sus orientadores deben registrar con al menos 72 horas de antelación al cierre de la edición 2014, su currículum en la Plataforma Lattes del CNPq en: http://lattes.cnpq.br/ . En el caso de la modalidad "equipo" todos los miembros deben haber registrado su currículum en esa plataforma.
6) Cada solicitante podrá presentar únicamente una inscripción, ya sea individualmente o en equipo.
7) Los documentos necesarios para el registro deberán ser presentados por el <i>sitio web</i> en formato PDF.
8) Carátula, dibujos, gráficos, imágenes y archivos adjuntos deben ser incluidos en el número máximo de páginas del trabajo, de acuerdo a cada categoría.
9) Los profesores-orientadores pueden inscribirse bajo la categoría "Joven Investigador" o "integración".
10) El trabajo debe ser completado antes de presentar los resultados finales.
11) El trabajo que no cumpla con los requisitos, ya sea por el formato, el contenido, por estar en la categoría incorrecta, por la documentación presentada o otro criterio que impida el análisis imparcial por el plagio, será descalificado en cualquier momento.
12) El formulario de solicitud y el trabajo no podrán ser modificados en su contenido después de ser enviado al CNPq.
13) Los trabajos recibidos en todas las categorías no se devolverán al solicitante y no serán considerados en las futuras convocatorias de Premios.
14) El CNPq no será responsable de las propuestas no recibidas debido a los problemas técnicos y la accesibilidad de la red.

Artículo 8º. La presentación de la inscripción implica el acuerdo y la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento por parte del candidato.

CAPÍTULO III - JURADO

Artículo 9º. La selección de los ganadores se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, **hasta el 26/11/2014**, y será llevada a cabo por un jurado compuesto por seis (6) expertos de la comunidad científica y tecnológica de los países miembros del MERCOSUR (Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela).

Parágrafo Único: El CNPq realizará la pre-selección de trabajos de todas las *categorías*, incluidos los artículos 4, 5 y 7, por medio de la Plataforma Carlos Chagas

Artículo 10. El jurado elegirá al ganador y mención de honor en cada categoría, sin establecer la clasificación de los otros candidatos. El jurado no puede conceder premio si considera que no hay trabajo calificado.

Artículo 11. El jurado puede decidir con la presencia de la mayoría simple de sus miembros, a condición de que su presidente esté presente.

Artículo 12. Las decisiones del jurado no son susceptibles de recursos o litigios en cualquier fase del procedimiento y del otorgamiento de premios.

CAPÍTULO IV - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Artículo 13. Los trabajos en las cuatro categorías se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1) El mérito científico y la relevancia del trabajo en el desarrollo científico y tecnológico de los países miembros y asociados al MERCOSUR.
2) Puntualidad del objeto de investigación e impacto social y ambiental.
3) Pertinencia y la aplicabilidad del trabajo al MERCOSUR.
4) Originalidad e innovación de sus contenidos y contribución al mejoramiento del área de conocimiento.
5) Aplicación práctica de la investigación para la solución de problemas concretos en el tema y los resultados finales.
6) La cooperación entre países en el campo de la ciencia y tecnología en el MERCOSUR

Artículo 14. En las categorías "**Iniciación Científica**", "**Estudiante Universitario**", "**Joven Investigador**" y "**Integración**" podrán concederse los premios el primer lugar y Mención de Honor entre los candidatos y el equipo (s) en cada categoría, de acuerdo con el cuadro de distribución que se encuentra en el artículo 16. El jurado puede no conceder premio si considera que no hay trabajo calificado.

Artículo 15. Se concederá un trofeo al profesor-orientador de los ganadores, en las categorías de "Iniciación Científica" y "Estudiante Universitario".

CAPÍTULO V - PREMIOS OTORGADOS

Art. 16. Los premios tienen como referencia los siguientes valores:

PREMIOS	INICIACIÓN CIENTÍFICA			ESTUDIANTE UNIVERSITARIO			JOVEN INVESTIGADOR		INTEGRACIÓN	
	Estudiante o equipo 1er Lugar	Profesor-orientador 1er Lugar	Estudiante y Profesor Mención de Honor	Estudiante 1er Lugar	Profesor-orientador 1er Lugar	Estudiante y Profesor-orientador Mención de Honor	Investigador 1er Lugar	Investigador Mención de Honor	Equipo 1er Lugar	Equipo Mención de Honor
Valor en especie	US\$ 2.000 *	-	-	US\$ 3.500 *	-	-	US\$ 5,000 *	-	US\$10,000 *	-
Premio del ganador	√	√	-	√	√		√		√	
Placa de mención de honor	-	-	√			√		√		√
publicación de la obra en el libro	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Transporte aéreo y hospedaje Entrega de premios **	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

* Importes equivalentes en dólares estadounidenses. Los organizadores del premio definen si el premio se pagará en dólares estadounidenses o en la moneda local del país de origen del ganador. Los valores correspondientes a los impuestos y cargos pueden ser descontados del premio. En el caso de equipo, el premio será entregado al autor principal.

** En el caso del **equipo**, se financiará sólo la participación del autor principal. En la categoría de "**Iniciación Científica**", el profesor-orientador del estudiante menor de dieciocho años será responsable de proporcionar la documentación legal necesaria para que el estudiante pueda viajar y también será responsable del menor de dieciocho años durante el viaje. En ausencia del profesor-orientador, esta carga se transfiere al responsable del estudiante. En ambos casos, no cabe a los organizadores del premio ninguna responsabilidad por el menor.

CAPÍTULO VI – DIVULGACION DE LOS RESULTADOS Y CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO

Artículo 17. La divulgación de los ganadores tendrá lugar **antes del 31/12/2014**, en el sitio: www.premiomercosul.cnpq.br

Artículo 18. El Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología se entregará en una fecha y lugar que se fijará en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), con la presencia de representantes de los países miembros y asociados al **MERCOSUR**, los ganadores, los orientadores, las autoridades gubernamentales en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la comunidad científica, tecnológica y educativa.

CAPÍTULO VII - CONSIDERACIONES FINALES

Artículo 19. Los ganadores firman el Acta de Cesión de Derechos de Autor, cediendo y transfiriendo el trabajo a la institución designada por los organizadores del premio o a quien esta institución cede para la primera edición del libro sin costo alguno.

Nota 1: En el caso de equipo, el principal autor será responsable de la asignación de derechos de autor en su nombre y en nombre de los demás miembros del equipo. En caso de menores de dieciocho años, el acta de cesión deberá ser firmada por su representante legal.

Nota 2. Los autores autorizan a los organizadores del premio utilizar su nombre e imagen en cualquier medio.

Nota 3: Los organizadores del premio no participan en los beneficios derivados del trabajo.

Artículo 20. Los autores conservan el derecho de presentar el trabajo en exposiciones, reuniones, conferencias y permitir su difusión en los medios de comunicación o cualquier

otro medio, con o sin fines comerciales y deben indicar el nombre de la institución designada por la organización del premio como la titular de los derechos en el trabajo.

Artículo 21. Las inscripciones pueden prorrogarse por decisión de los organizadores, y sin la necesidad de modificar el presente Reglamento.

Párrafo único – No se permitirá el reenvío de los trabajos recibidos en la plataforma Carlos Chagas, si se prorrogan las inscripciones.

Artículo 22. Las omisiones y todas las preguntas, controversias o situaciones no previstas en el Reglamento, serán juzgadas y decididas de manera soberana e irrevocable por los organizadores del premio o por el Jurado.

Artículo 23. Más información se puede obtener de los organismos de ciencia y tecnología en los países miembros del MERCOSUR, que se indican a continuación:

RECYT – ARGENTINA	Alberto Luis Capparelli – Instituto de Investigaciones Fisicoquímicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA), UNLP-CONICET La Plata o Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Teléfono: (54 11) 4891-8470 / 71 / 72 / 73 o INIFTA (54 221) 425 75 30 / 7291 Correo electrónico: alcappa@quimica.unlp.edu.ar; 'Alberto Capparelli' (alcappa2000@yahoo.com.ar)
	María Florencia Paoloni – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Teléfono: (54 11) 4899-5000 int 4152/4114, Fax: (54 11) 4891-8460 Correo electrónico: mfpaoloni@mincyt.gob.ar
RECYT – BRASIL	Eliana C. Emediato de Azambuja Coordenadora Alternada da RECYT Brasil Coordenação Geral de Serviços Tecnológicos Secretaria de Desenvolvimento Tecnológico e Inovação - SETEC (55 61) 2033-7811 - FAX: (55 61) 2033-8033 + Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação Esplanada dos Ministérios, Bloco E, Sala 386, 70.067-900 - Brasília/DF E-mail: emediato@mct.gov.br
	Rita de Cássia da Silva Chefe do Serviço de Prêmios Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) Diretoria de Cooperação Institucional - Serviço de Prêmios (55 61) 3211-9410 SHIS QI 01, Conj. B, Bl. B, Sl. 101 - Edifício Santos Dumont Lago Sul, Brasília - DF 71.605-001 e-mail: premios@cnpq.br
RECYT – PARAGUAY	José Schvartzman Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Justo Prieto 223 Teléfonos +595 21 506223/331/369 Asunción - Paraguay Correo: jschvartzman@conacyt.gov.py
RECYT – URUGUAY	Graciela Morelli Cooperación Internacional Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología – (DICYT) MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Paraguay 1470 Piso 2 - CP 11100, Montevideo-URUGUAY Tel:(+598) 29014285 ext.145 - Fax:(+598) 29024870 Correo electrónico: gmorelli@dicyt.gub.uy

RECYT – VENEZUELA	<p>Alcides J. González C. Director general de Asuntos Internacionales. Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI). República Bolivariana de Venezuela. Tel.: + 58 212 5557556 Fax: + 58 212 5557653 Cel.: + 58 426 5154149 + 58 414 0134511 agonzalez@mcti.gob.ve algoncen@gmail.com</p>
	<p>Juan Pablo Quintero Coordinador de Asuntos Internacionales. Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI). República Bolivariana de Venezuela. Tel.: + 58 212 5557359 Cel.: + 58 412 9847274 jquintero@mcti.gob.ve jpquintero@gmail.com</p>
	<p>Alfredo Alejandro Álvarez Pulido Escritorio MERCOSUR. Oficina de Asuntos Internacionales (OAI). Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI). República Bolivariana de Venezuela. Tel.: + 58 212 5557393 Cel.: + 58 412 3704979 + 58 416 0321896 aalvarez@mcti.gob.ve</p>
UNESCO - BRASIL	<p>Ary Mergulhão Representação da UNESCO no Brasil Telefone (55 61) 2106 3628, FAX: (55 61) 2106 3697 (ramal 308) Correio eletrônico: premiomercosul@unesco.org.br</p>